

Artilleria f.

Agosto de 1788

Quaderno 8.^o

N^o 1

Don J^o Leandro de la Cendeja Guarda Almar
 Pañal de la Plaza ve el R^o P^ohe ve el Callao

Certifico q^e el uño Fran^o Romero ha cosido
 Seventa Cartuchos de lienzo de el Calibre ve
 a quatro poniendo ve su cuenta dos reales
 ve No para coserlos y para q^e por parte ve la
 R^o Haz^{da} ve le pueda Satisfazer el importe
 ve el Agorado trabajo Doy esta y la firmo en
 estos R^o Almar ve el Callao en Cinco y siete
 ve mil Setecientos Ochenta y ocho años.

J^o Leandro de la Cendeja

Recivi ve el P^o Comisario ve Lima y vicaria
 dos pesos en plata importe ve la costura ve
 Seventa Cartuchos de lienzo y dos reales ve
 No. Comisaria ve Lima y vicaria ve 1788 a P

con 2 pesos

+

Fran^o Romero

N^o 2 2

Dⁿ Ramon de Ameri, y Varela. Teniente del R^o cuerpo de Artilleria Comand^{te} y Director de ella, de la maestranza de la plaza del Callao, del q^o es Comandante General Synp^{to} en este Virreynato, el S^r Dⁿ Manuel del Cam- do, para las obras y trabajos que del orden del EX^{mo}: S^r Virrey se es- tan executando en la expresada maestranza.

explico: que desde el dia primero, hasta el treinta y uno, deste mes de Agosto contando solamente veinte y dos dias labora- bles se han construydo à golpe de martillo, y con la lima las obras de artilleria que a continuacion se han à expresar men- cionando los yndividuos que las han trabajado, jornales que han devenido y sus pesos, El numero de las cargas de car- bon consumidas al mismo yntento, y el de las libras de fierro y acero empleadas en dichas obras y es en la forma siguiente.

Nombres	Ton.	Peso P. ^s	R. ^s	P. ^s	R. ^s
Josef Bordon	22	16	44	"	
Fausto Viana	17	18	17	"	81 6
Josef Pinto	" 8	" 8	" 8	"	
Bernardo Cadenas	17	16	12	6	

Resumen

Por	22	16	44	"	
Por	25	18	25	"	81 6
Por	17	16	12	6	

Tota

Que el Carbon consumido se pone al ultimo en el cargo y data desta especie

es ochenta y un peso y seis l^{rs}, que suman el valor de las partidas antec- dentes, Son los mismos que por el termino de veinte y dos dias de labor se han ynvendido de cuenta del Rey en las obras de artilleria que a continuacion se han à expresar cuyo consumo de pasto se deven abonar al S^r Comisario de Ena.

Obras

Ciento cincuenta y seis libras de fierro trabajado à martillo en sesenta y ocho pernos contravariantes con la cabeza à la capuchina para las cureñas de à cuatro de montaña

196

Sesenta y nueve libras de fierro ym en treinta y dos pernos visagras para las sobremuñoneras de dicha cureñas

69

Nota

Que unas de los Repellido trabajos han limado las cabezas de los sesenta y ocho pernos contravariantes

Cargo de fierro

Por Mil setenta y cuatro libras y cinco onzas de fierro en Rama y Retacera Resultante de la anterior Certificacion

1074

Para de fierro

Por Docientas veinte y cinco libras de fierro trabajado à martillo en las obras arriba Repelidas

225

Por setenta y cinco libras de fierro que se encontraron de mermas en trecientas libras de fierro en Rama que se le entregaron à los muestros para las obras Repelidas

75

Son setecientas setenta y cuatro libras y cinco onzas de fierro en Rama y Retacera las q. quedan en este obrador se cuenta del Rey

774

Cargo de Azero

Por siete libras y seis onzas de azero Resultante de la anterior certificacion

7

Para de Azero

Por seis onzas de azero que se ymixieron en calzar un Repartidor y una tajadera de la fragua deste obrador

Son siete libras de azero las que quedan en este obrador se cuenta del Rey

7

Cargo de carbon

Por nueve cargas de carbon Resultante de la anterior certificacion

Carg

9

Para de carbon

Por siete y media carg. de carbon consumidas durante veinte y dos dias de labor

7

Son carga y media de carbon las q. quedan en este obrador se cuenta del Rey

7

De Lima que los ochenta y un peso y seis i, las trescientas libras de fierro, las seis onzas de acero, y las siete y media carga de carbon, son los mismos q. por el termino de veinte y dos dias de labor se han invertido de cuenta del Rey en la construccion de las obras anteriormente referidas cuyo consumo y expensas se deben abonar al maestro de la maestranza Francisco Blanco por abeylo tenido a su cargo, y al mismo le quedan restante para continuar otros trabajos setecientas y cuarenta y cuatro libras y cinco onzas de fierro en Rama y Retorcida, siete libras de acero, y carga y media de carbon, y para que conste y sirva de para las expensas consumidas y de cargo las permanentes referidas al citado maestro Francisco Blanco, así como a favor del Sr. Comisario de Enia, D. Josef Manuel de Tagle y Saraga, los ochenta y un peso, y seis i, que a importado el total gasto deste mes como queda referido, doy la presente certificasion en la Plaza del Callao a treinta y uno de Agosto de Mil setecientos ochenta y ocho.

J.B.

Camp 23

Ramon Almeida Vazquez



7 Son 8th p. 61. 8

7

Artem

Francisco Blanco

que
lanorma idial
gro. 34 -

N^o 3

Dr. Ramon de Amesti y Varela, Teniente del R.^o Cuap^o de Artilleria Comand^{te} y Director de ella, de la maestranza de la plaza del Callao del que es Comand^{te} General E^{mp}^{ta} en este Virreynato el Sr. Dr. Manuel del Campo, para las obras y trabajos que del orden del Exmo. Sr. Virrey se estan executando en la expresada maestranza.

Certifico: que desde el dia primero hasta el treinta y uno de Agosto, (ambos dias y inclusive) del corriente año de mil setecientos ochenta y ocho, han trabajado en las obras composiciones y avilitaciones de la artilleria los maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han versado y es en la forma siguiente.

	<u>P.^s</u>	<u>R.^s</u>
Maestro sea veinte i ^o .		
Francisco Blanco, veinte y tres jornales.	57	4
Carpintero de Riveja sea catorce i ^o .		
Pedro Mendoza, cuatro y medio jornales.	7	7
Carpintero sea diez y seis i ^o .		
Pedro Sepullos, veinte y tres jornales.	46	"
Ym. sea seis i ^o .		
Alonso Vargas, veinte y tres jornales.	17	2
Resumen	+ 128	5

<u>Jorn.^o</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
23	20	57...4
" 14 ^o	14	" 7...7
23	16	46..."
23	" 6	17...2
		<u>128...5</u>

Los Ciento veinte y ocho pesos y cinco i^o. que suman el ba

Valor de los Jornales, Son los mismos que han devenido
de los expresados yndividuos y han hecho los trabajos
y obras siguientes

Estos Colocaron veinte y cuatro sibilas, y veinte y cuatro si-
bicones, en dose eges para cureñas de a cuatro de monta-
ña, a Taron de dos sibilas, y dos sibicones por cada ege,
los que se encastraron todo el grueso de dho herraje en
las mangas de dichos eges; Tambien les colocaron veinte
y cuatro casquillo de dos por cada ege, en el extremo versus
Pesones, en los que se remacharon despues de encastrados
las puntas de las sibilas y sibicones para la sujecion de dho.
herraje, amas desto aseguraron con puntillas de fierro di-
chas sibilas y casquillo de puntas de eges

Ym. Clavaron cuatro coginetes de madera en otras tantas soleas
de cureñas de a cuatro de montaña, los que se aseguraron ca-
da uno de ellos despues de clavados con dos curbas de fierro
encastradas y clavadas en dichas soleas con clavos de
cabeza chata.

Ym. Pusieron y remacharon sobre sus cabezas postizas cuatro
pernos, travesantes en cuatro cureñas de montaña para la
sujecion de sus soleas, pues en ellas quedan sujetas dichas
soleas, y dichos pernos sirven de telero de descanso

Ym. Pusieron y encastraron veinte chapitas cuadradas en di-
chas cureñas dos por cada una, para el descanso de las
cabezas de los pernos bolantes y estas se clavaron con
dos clavos cada una despues de encastradas.

Ym. Devastaron y asepillaron diez astas de madera de alerce, en
las que enmangaron y entarugaron diez feminelas para
lanadas del calibre de a cuatro, Pusieron un asta a un ata-
cador del mismo calibre; Pusieron y clavaron un asta a un

sacariapo del calibre de à dos, Avilitaron tres astas mas, en las
que se enmangaron tres feminelas para lanadas, una para el ca-
libre de à tres, para el de à dos, y para el de a uno.

Ultimamente siguen encastando vibicas, vibicones y casquillos de punta
de ege, en los eges de las cuañas de montaña

Los Ciento veinte y ocho pesos y cinco i. que suman el valor de
los expresados jornales, son los mismos que se han empleado y
gastado en las obras composiciones y avilitaciones mencionadas, y pa-
ra que conste y sirva de data al Sr. Dn. Josef Manuel de Fagel y Sazapa,
Comisario de Gñ. y Ministro de R.^a Har.^a Doy la presente en la
Plaza del Callao a treinta y uno de Agosto de Mil setecientos ochenta
y ocho

J. B.

Campo

Ramon Almaraz y Uretillo

Recivi del Sr. Dn. Josef Manuel de Fagel y Sazapa, Comisario de
Gñ. y Ministro de R.^a Har.^a Los ciento veinte y ocho pesos y cinco i.
Como por menor se expresa en la certificasion q. antecede para su dis-
tribucion de ellos, entre los oficiales carpinteros y carroeros de la situ-
da maestranza, y p.^a q. conste por mi como mro. y arrieros de los ynte-
resados contenido en ella, la firmo en la Plaza del Callao a treinta y uno
de Agosto de Mil setecientos ochenta y ocho

1 Son 728 p. 5 i. S

+

Ante m

Francisco Blanco

El
Juan Manuel de Fagel y Sazapa
Comisario de Gñ. y Ministro de R.^a Har.^a

N^o 4

QD

Recibí, el Sr. Comisario de Guerra, Sr. D. The-
 man. Tagle, Lasaga, la Cantidada, veinte p.^{as} correspon-
 dientes, ala Gratificación q.^{ta} Gono, p.^a Director, el
 Sr. Tallex, Srta. McCallao Lima, Agosto, 31 de 1888

Son 20 p.^{as}
 +

Ramon Armate y uxulap
